

**Proceso de elaboración del Plan Integral de
Inmigración de Aragón**

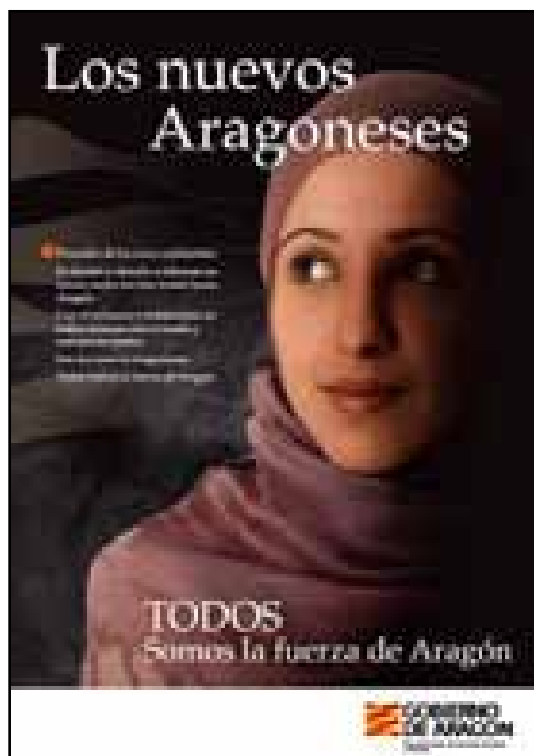
ACTA

**TALLERES ÁREA 8
VIVIENDA**

Zaragoza, 10 y 28 de Abril de 2008

**Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo
Dirección General de Participación Ciudadana**

GOBIERNO DE ARAGÓN



Introducción

Esta sesión de trabajo se enmarca dentro del proceso de elaboración del Plan Integral de Inmigración de Aragón, un Plan Estratégico Integral para la convivencia y la ciudadanía.

El Plan consta de tres líneas estratégicas (acogida, inclusión y convivencia) y de **nueve áreas de trabajo** (garantía de derechos; servicios y recursos sociales; salud; educación; sensibilización y comunicación social; participación y gestión de la diversidad; empleo y formación; vivienda; y codesarrollo). Para abordar cada una de estas áreas, se creó una Comisión de Trabajo, al frente de la cual una persona se encargaba de coordinar la elaboración de las propuestas de programas y medidas de su ámbito.



Durante el mes de abril, estas Comisiones se han reunido en dos ocasiones, y su objetivo era completar (modificar, sugerir, incorporar) las propuestas de los coordinadores y proponer nuevos programas o medidas. A partir de las aportaciones realizadas en estas dos sesiones se ha elaborado este documento, que se estructura en tres partes:

- **Aportaciones al marco general.** Recoge las aportaciones realizadas entre la 1ª y la 2ª sesión de la Comisión reunida referidas al marco general, a la justificación o a los documentos de partida que originaban los programas propuestos desde la Coordinación o bien aspectos que no se correspondían a la programación más operativa, sino que trataban principios o criterios generales a tener en cuenta en el plan.
- **Propuesta de fichas tras el debate.** A partir de las fichas que se entregaron por los coordinadores o por otros integrantes de la comisión, se recoge en este apartado la nueva versión de los programas, resultado del contenido inicial con las modificaciones que se plantearon en los debates. Para facilitar un análisis comparativo, se han señalado los cambios en color rojo.

Asistentes

Nombre	Entidad	
Dirección General de Participación Ciudadana		
D. Tomás Gómez de Valenzuela	Asesor	
Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo		
D. Federico Abizanda	Jefe de la Oficina para la Inmigración y Coordinador General del Plan	
Coordinadores		
D. Alfonso Salgado	Obras Públicas	(2ª ronda)
Dª. Mª José Sanz*	Obras Públicas	(2ª ronda)
Participantes		
Dª. Marisa López	Cáritas	(1ª y 2ª ronda)
Dª. Elena Giner	ADCARA	(1ª y 2ª ronda)
Dª. Pilar Aguerri	SMRUZ	(1ª y 2ª ronda)
D. Roberto Pérez	UGT	(1ª y 2ª ronda)
D. José Manuel Soriano	Habitate	(1ª ronda)
D. Pablo Canillas	Unión de Consumidores de Aragón	(1ª ronda)
Dª. Carmen Carramiñana	El Puente	(1ª ronda)
Dª. Alicia Arbe	Unión de Consumidores de Aragón	(2ª ronda)
Equipo de facilitación		
D. Xavier Carbonell Casadesús	ARC Mediación Ambiental	
Dª. Mar Fábregas Reigosa		




Aportaciones al marco general y a los objetivos

- Se plantea, como elemento o criterio transversal a todos los programas, que se haya discriminación positiva hacia el medio rural, creando algún tipo de bonificación o equivalente cuando la actuación en materia de vivienda se da en poblaciones menores de 600 habitantes.
- Habría que indicar si el número de programa va asociado a la prioridad. En ese caso, habría que analizar cual sería el orden más adecuado.
- Se proponen tres programas más, aunque no se llegan a debatir todos, quedando de la siguiente manera la estructura de programas:
 1. ACCESO EN PROPIEDAD A LA VIVIENDA
 2. REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS
 3. ACCESO A LA VIVIENDA DE ALQUILER
 4. INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE ALTERNATIVAS DE ALOJAMIENTO
 5. ALOJAMIENTO PARA TEMPOREROS
 6. ACTUACIONES EN SITUACIÓN DE INFRAVIVIENDA



Propuesta de fichas después del debate

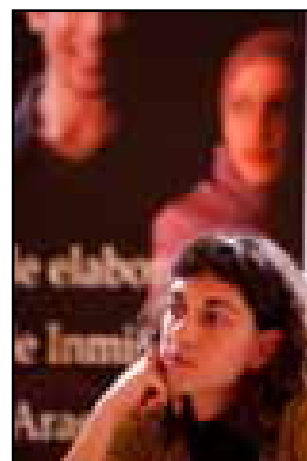
 A fin de facilitar la lectura, se ha destacado, en color rojo, los cambios realizados sobre la ficha inicial a partir de las aportaciones de los debates.

PROGRAMA 1.

PROGRAMA	ACCESO EN PROPIEDAD A LA VIVIENDA
DESCRIPCIÓN	Establecimiento de líneas de apoyo a promotores y particulares para la compra de vivienda protegida y libre
OBJETIVOS	<p>Reducir el esfuerzo financiero de las unidades de convivencia</p> <p>Apoyar a la población inmigrante a salvar las dificultades específicas en el acceso a la compra de vivienda (obtención de créditos, elevado endeudamiento, abusos por parte de intermediarios,...)</p> <p>Facilitar el acceso a las ayudas para la compra (respecto a la información y a la normativa). Se habla de adaptar los</p>

		requisitos, en su caso, como por ejemplo el del tiempo de residencia o de empadronamiento mínimo (esto se tendrá que contemplar también en el caso de las ayudas para el alquiler).
MEDIDA 1.1.		<p>Promoción de viviendas protegidas adaptadas a las necesidades de la población inmigrante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incluyendo un porcentaje de viviendas de la tipología más adecuada para colectivos más desfavorecidos - Considerando la localización de la VPO en relación con las facilidades de transporte, la evitación de guettos, ... - Constituyendo una mesa de trabajo para analizar los parámetros que adapten el diseño en la planificación global a las nuevas realidades (tamaño, número de habitaciones, zonas comunes de los edificios,...), aprovechando para ello los datos de demanda, cupos,...La mesa de trabajo debería incorporar diferentes visiones, no sólo la más arquitectónica. - Elaborando un informe resultado de la mesa de trabajo y difundiéndolo entre propietarios y promotores.
MEDIDA 1.2.		Ayudas a la compra de viviendas protegidas
MEDIDA 1.3.		Ayudas a la compra de vivienda libre
MEDIDA 1.4.		Facilitar el acceso diferido a la compra
MEDIDA 1.5.		Analizar/estudiar la situación actual respecto a la obtención de créditos por parte de la población inmigrante y las dificultades con las que se encuentra (avales cruzados, equidad o no en los requisitos, etcétera). Una vez cuantificado el problema, y complementado con medidas ya incluidas en el programa de información (programa 4), se podrá pensar en establecer alguna medida concreta.
MEDIDA 1.6.		Finalizar la mejora y modificación del registro, tal y como ya se está haciendo desde vivienda.
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	D.G.A ESTADO
	Instituciones colaboradoras	AYUNTAMIENTOS
	Entidades colaboradoras	
DESTINATARIOS		Unidades de convivencia cuyos ingresos no superen el 6,5 veces el IPREM
INDICADORES DE EVALUACIÓN	DE	Número de viviendas protegidas promovidas Número de ayudas concedidas

DESARROLLO TEMPORAL	Planes cuatrienales
PRESUPUESTO	
LÍNEA ESTRATÉGICA	<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
SECTOR PRIORITARIO	<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS	
ASPECTOS TRANSVERSALES O PARA EL PLENARIO	



PROGRAMA 2.

PROGRAMA	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS
DESCRIPCIÓN	Aumentar las condiciones de habitabilidad de las viviendas ya existentes
OBJETIVOS	Recuperación de cascos urbanos Garantizar el control de precios de viviendas en zonas recién rehabilitadas. No hay un acuerdo claro en incorporar este nuevo objetivo pues se plantea si es realmente necesario (pues supone una revitalización de esas áreas) y si los requisitos vinculados a la ayuda de rehabilitación no son suficientes.
MEDIDA 2.1.	Financiación para viviendas y edificios completos, considerando algún tipo de discriminación positiva en el caso del medio rural.
MEDIDA 2.2.	Creación de las áreas de rehabilitación integral
MEDIDA 2.3.	Análisis de posibles vías de coordinación entre empleo, vivienda y servicios sociales, orientadas a vincular la

		rehabilitación, así como las reparaciones de instalaciones y otros servicios domésticos a la creación posterior de empleo, teniendo en cuenta experiencias previas, como las de las áreas de intervención integral, los planes integrales del casco Histórico, del parque Oliver, la iniciativa EQUAL, etcétera.
MEDIDA 2.4.		Mantenimiento de líneas existentes en aquellos casos que se determine que es necesario, de dinamización comunitaria, orientadas a favorecer la convivencia, en la rehabilitación, aprovechando experiencias previas, como las de las áreas de intervención integral, donde desde un equipo pluridisciplinar se analiza la necesidad o no de intervención social y de acompañamiento
MEDIDA 2.5.		Más allá de las ayudas de rehabilitación, se plantea mantener, en aquellos casos que se determine que es necesario, el acompañamiento personalizado para asistir al beneficiario en aspectos como la obtención de licencias, selección de arquitecto, seguimiento de la obra,...
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	DGA ESTADO AYUNTAMIENTOS
	Instituciones colaboradoras	
	Entidades colaboradoras	
DESTINATARIOS		Propietarios, arrendatarios, usufructuarios de las viviendas existentes.
INDICADORES DE EVALUACIÓN	DE	Números de viviendas rehabilitadas
DESARROLLO TEMPORAL		Planes cuatrienales
PRESUPUESTO		
LÍNEA ESTRATÉGICA		<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
SECTOR PRIORITARIO		<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS		Se plantea marcarnos como objetivo que en la próxima actualización del censo (2011) se hayan mejorado las condiciones de habitabilidad de la población inmigrante, a partir de los datos fijados en el diagnóstico del plan.
ASPECTOS TRANSVERSALES PARA EL PLENARIO	O	

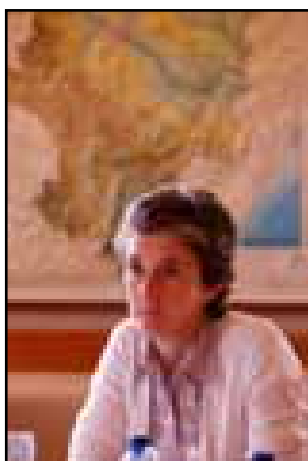


PROGRAMA 3.

PROGRAMA	ACCESO A LA VIVIENDA DE ALQUILER
DESCRIPCIÓN	Establecimiento de líneas de apoyo a promotores y particulares para aumentar en número de viviendas de alquiler y facilitar el pago de la renta
OBJETIVOS	Incremento del número de viviendas en alquiler así como favorecer el pago de la renta.
MEDIDA 3.1.	Financiación a promotores para que construyan viviendas de alquiler.
MEDIDA 3.2.	Subvencionar a propietarios de viviendas que se encuentren vacías para su puesta en alquiler.
MEDIDA 3.3.	Subvencionar a los inquilinos, con ayudas específicas al alquiler por parte de personas con menos recursos.
MEDIDA 3.4.	Servicios de intermediación y bolsas de vivienda, también extensibles al mundo rural, incluyendo la facilitación o apoyo al alquiler compartido, con ajuste a la normativa y reflejo en contrato.
MEDIDA 3.5.	Con el objeto de ampliar el parque de viviendas libres, promover la opción a compra, por parte de la Administración local como comprador preferente (en colaboración con entidades bancarias), de viviendas aisladas procedentes de embargos, para su destino a alquiler.
MEDIDA 3.6.	Mantenimiento y fomento de servicios públicos de mediación y arbitraje, orientados a la gestión de pequeños conflictos (de carácter gratuito), reforzando las labores de difusión del servicio (programa 4, medida 4.6).
MEDIDA 3.7.	Medidas de acompañamiento social, en los casos que sea necesario, en el caso de alquiler (se plantean propuestas como el "Plan 1er mes...", desde UGT)
MEDIDA 3.8.	Facilitar avales públicos para el alquiler (equivaldría a ampliar la edad en las ayudas de emancipación de jóvenes).
MEDIDA 3.9.	Adaptación de las viviendas de alquiler a las necesidades de

		<p>las nuevas realidades, entre ellas, la población inmigrante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incluyendo un porcentaje de viviendas de la tipología más adecuada para colectivos más desfavorecidos - Considerando la localización de la vivienda en relación con las facilidades de transporte, la evitación de guetos, ... - Constituyendo una mesa de trabajo para analizar los parámetros que adapten el diseño en la planificación global a las nuevas realidades (tamaño, número de habitaciones, zonas comunes de los edificios,...), aprovechando para ello los datos de demanda, cupos,...La mesa de trabajo debería incorporar diferentes visiones, no sólo la más arquitectónica. - Elaborando un informe resultado de la mesa de trabajo y difundiendo entre propietarios y promotores.
	MEDIDA 3.10.	Acciones de formación y sensibilización dirigidas a propietarios y a Agentes de la Propiedad Inmobiliaria orientadas a rebajar los incumplimientos y abusos que se están dando en el caso de alquiler.
	MEDIDA 3.11.	Agilizar los mecanismos existentes para garantizar la devolución al inquilino de las fianzas. Esta medida iría complementada con la 4.2.
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	DGA ESTADO
	Instituciones colaboradoras	Ayuntamientos
	Entidades colaboradoras	
DESTINATARIOS		Propietarios Inquilinos Promotores
INDICADORES DE EVALUACIÓN	DE	Número de viviendas que participan en el programa de alquiler Número de subvenciones a propietarios e inquilinos Número de viviendas protegidas de nueva construcción destinadas a alquiler
DESARROLLO TEMPORAL		
PRESUPUESTO		
LÍNEA ESTRATÉGICA		<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA

SECTOR PRIORITARIO	<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS	
ASPECTOS TRANSVERSALES O PARA EL PLENARIO	



PROGRAMA 4.

PROGRAMA	INFORMACIÓN SOBRE ALTERNATIVAS DE ALOJAMIENTO Y DERECHOS EN MATERIA DE VIVIENDA
DESCRIPCIÓN	Se trataría de añadir este nuevo programa, consistente en facilitar información sobre las alternativas de alojamiento, que permita reflexionar sobre diferentes aspectos (capacidad inversora, riesgo, previsión movimiento y movilidad,...) para tomar la decisión.
OBJETIVOS	
MEDIDA 4.1.	Facilitar información sobre varios aspectos de interés previo a la adquisición o arrendamiento de vivienda (capacidad inversora, riesgo de inversión, proyecto migratorio, mercado de alquiler, bolsas de habitaciones en arrendamiento, fórmulas de obtención de créditos, condiciones de financiación,...)
MEDIDA 4.2.	Establecer dispositivos de denuncia al abasto de la población inmigrante, incluyendo aspectos como las fianzas en el caso de alquiler.
MEDIDA 4.3.	Formación para el uso de la vivienda (uso general de la vivienda, uso de instalaciones como calefacción, etc):
MEDIDA 4.4.	Potenciar la atención especializada (equivalente a los servicios de intermediación) y el trabajo en red

MEDIDA 4.5.		Reforzar la difusión de información y la comunicación sobre las líneas de financiación existentes, para que lleguen a todos los puntos de Aragón.
MEDIDA 4.6.		Reforzar la difusión de información sobre los servicios existentes de mediación y arbitraje (DG consumo, UGT,...)
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	
	Instituciones colaboradoras	
	Entidades colaboradoras	
DESTINATARIOS		
INDICADORES DE EVALUACIÓN	DE	
DESARROLLO TEMPORAL		
PRESUPUESTO		
LÍNEA ESTRATÉGICA	<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA	
SECTOR PRIORITARIO	<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES	
OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS		
ASPECTOS TRANSVERSALES O PARA EL PLENARIO		

PROGRAMA 5.

PROGRAMA	ALOJAMIENTO PARA TEMPOREROS
DESCRIPCIÓN	
OBJETIVOS	
MEDIDA 5.1.	Acciones encaminadas a completar la red de alojamientos, a partir de la cuantificación de los trabajadores y en colaboración con las cooperativas, teniendo en cuenta el protocolo de intervención existente (experiencia piloto consensuada).

MEDIDA 5.2.		Propuesta de modificación del decreto de alojamiento de temporeros, para que contemple el arrendamiento, la construcción de obra nueva, así como otras fórmulas de alojamiento (módulos, zonas de acampada controladas,...)
MEDIDA 5.3.		Fomentar la creación de cooperativas, u otro tipo de organización, entre propietarios para incrementar y mejorar las condiciones del alojamiento. Se podría aprovechar las cooperativas agrarias ya existentes, creando un servicio más en su seno (de contratación y de alojamiento).
MEDIDA 5.4.		Establecer acuerdos de colaboración entre Ayuntamientos y Comarcas y Empresarios y Asociaciones agrarias, para la cesión y rehabilitación de vivienda, para su posterior gestión por parte del empresario (o de la asociación agraria), pues si el uso es para temporeros, la responsabilidad de la gestión del alojamiento es responsabilidad del empresario.
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	
	Instituciones colaboradoras	
	Entidades colaboradoras	
DESTINATARIOS		
INDICADORES DE EVALUACIÓN		
DESARROLLO TEMPORAL		
PRESUPUESTO		
LÍNEA ESTRATÉGICA		<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
SECTOR PRIORITARIO		<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS		<p>Una parte de las reflexiones que se hagan en el tema de temporerismo deberá plantearse en la comisión de empleo y formación así como en la de educación.</p> <p>Por otro lado, este programa se centra en el alojamiento para temporeros. Otros alojamientos alternativos y/o tutelados, estarían contemplados en un programa propuesto en la comisión de servicios sociales.</p> <p>Respecto a la medida 5.1., el hecho de que la red no se haya completado todavía, está generando problemas derivados de infravivienda, ocupación de viviendas abandonadas, abusos en los arrendamientos, etcétera.</p>
ASPECTOS TRANSVERSALES		O

PARA EL PLENARIO



PROGRAMA 6.

PROGRAMA	ACTUACIONES EN SITUACIÓN DE INFRAVIVIENDA	
DESCRIPCIÓN		
OBJETIVOS		
MEDIDA 6.1.	Incorporar en el plan el Protocolo de Intervención en situaciones de infravivienda ligadas a las campañas agrarias.	
MEDIDA 6.2.	Instar a los Ayuntamientos a que identifiquen las situaciones de infravivienda y sobreocupación en el momento de realizar el planeamiento urbanístico. En esta medida se destacan los planes integrales como instrumentos acordes con esta medida.	
MEDIDA 6.3.	Poner en marcha mecanismos para situaciones puntuales basados en la coordinación con los servicios existentes, y en el uso de herramientas administrativas, legales y sociales	
MEDIDA 6.4.	Impulsar actuaciones de rehabilitación integral, junto a suficientes recursos económicos que contemplen el acompañamiento social (similar a la medida 2.4.).	
ORGANISMOS INTERVINIENTES	Instituciones responsables	
	Instituciones colaboradoras	
	Entidades colaboradoras	
DESTINATARIOS		
INDICADORES DE EVALUACIÓN		
DESARROLLO TEMPORAL		

PRESUPUESTO	
LÍNEA ESTRATÉGICA	<input type="checkbox"/> ACOGIDA <input type="checkbox"/> INCLUSIÓN <input type="checkbox"/> CONVIVENCIA
SECTOR PRIORITARIO	<input type="checkbox"/> INFANCIA <input type="checkbox"/> JUVENTUD <input type="checkbox"/> MUJERES
OTRAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES DE INTERÉS	<p>Se plantea la necesidad de extender a todo Aragón sistemas de inspección y control de viviendas (como ya tiene el Ayuntamiento de Zaragoza), pero se constata la escasez de recursos, que además deberían ser muy especializados, de la mayoría de Ayuntamientos del resto de Aragón.</p> <p>También se abre un debate sobre otras fórmulas para detectar estas situaciones, muchas veces a través de otros servicios (como los servicios sociales), pero también se ven dificultades para hacer un análisis exhaustivo por su parte.</p> <p>De cualquier forma, sí que se ve necesario, en la medida que sea posible, proceder a esa identificación, pero no de forma sistemática sino aprovechando el planeamiento urbanístico (medida 6.2.) y que, en todo caso, para situaciones puntuales, aplicar otras medidas en coordinación con los servicios existentes (medida 6.3.)</p>
ASPECTOS TRANSVERSALES PARA EL PLENARIO	